SENA	**ACTA No. 00005**

CONSOLIDADO VERIFICACION/ INFORME FINAL DE VERIFICACION

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NUMERO :	MINIMA CUANTIA: CUC-CTPI-005-2024
OBJETO:	**19-922110-0349-CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS RED DE ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTEDEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, REGIONAL CAUCA.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($5.874.432) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.**

CIUDAD Y FECHA: Verificación: Popayán, marzo 18 de 2024

LUGAR DE VERIFICACIÓN:	**Oficina Grupo Administrativo y Financiero Intercentros**

TEMA: 1. GENERALIDADES

1.1. El siguiente es el informe de verificación emitido por el Comité verificador Designado, de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por el Subdirector del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA - Regional Cauca, procedió a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas en el Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Intercentros, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3 Como premisa inicial, es importante denotar que de acuerdo con lo establecido en el cronograma de SECOP II, en fecha 13-03-2024 se llevó a cabo la apertura.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: informe de verificación de propuestas presentadas dentro del proceso contractual referido.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3. EVALUACIÓN

3.1 DETERMINACIÓN INICIAL: De conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, a continuación, se hará la evaluación al proponente **MILTON ANDRES LOPEZ LADINO, IDENTIFICADO CON CC. NUMERO 1007741878**

Se procede de conformidad:

3.2 ESTUDIO JURÍDICO.

Proponente: MILTON ANDRES LOPEZ LADINO, IDENTIFICADO CON CC. NUMERO 1007741878

DESCRIPCION (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	NO CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
1. Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada.	**X**		
2. Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la unión temporal o del consorcio.	**X**		
3. Copia o fotocopia de Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, cuya matrícula mercantil de la persona jurídica debe estar renovada o vigente	**X**		
4. Fotocopia legible del RUT	**X**		
5. Seguridad Social y cumplimiento de aportes parafiscales	**x**		
6. Antecedentes	**X**		
10.Copia Libreta Militar o definida situación militar.	**N/A**		
11.Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	**x**		Teniendo en cuenta el manejo de la plataforma SECOP II mediante mensaje interno de 14 de marzo de 2024, se solicita la SUBSANACION tal como lo establece la guía de Colombia compra eficiente en su numeral XII "SUBSANACION DE OFERTAS" SUBSANA Y CUMPLE.
12.Certificación Bancaria	**X**		
13.Ficha técnica-ofrecimiento	**x**		

3.3. ESTUDIO CONDICIONES TECNICAS

Proponente: MILTON ANDRES LOPEZ LADINO, IDENTIFICADO CON CC. NUMERO 1007741878

DESCRIPCION	CUMPLE	NO	NO	OBSERVACIÓN(ES)

(Documentos/Requisitos)	(X)	CUMPLE (X)	APLICA	
Experiencia El oferente debe acreditar experiencia en la venta y/o suministro de INSUMOS Y /O MATERIALES DEPORTIVOS mediante certificación de ejecución de UN (1) contrato, cuyo valor sea igual o superior al valor de la presente contratación. Nota 2: se debe aportar factura de venta y/o cuenta de cobro.	**x**			Teniendo en cuenta el manejo de la plataforma SECOP II mediante mensaje interno de 14 de marzo de 2024, se solicita la SUBSANACION tal como lo establece la guía de Colombia compra eficiente en su numeral XII "SUBSANACION DE OFERTAS" SUBSANA Y CUMPLE.
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Para asegurar el acatamiento de la normatividad colombiana legal vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el trabajo el proponente deberá suministrar los siguientes requisitos: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, vigencia 2023. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del profesional	**x**			1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Debe subsanar, falta firma del responsable de SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Debe subsanar, falta los documentos solicitados. 3.Evaluacion de estándares mínimos emitido por la ARL (certificado) y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Debe Subsanar, presenta vigencia 2022, a la fecha

	Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos emitido por la ARL (certificado) y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019				debe presentar mínimo vigencia 2023. Teniendo en cuenta el manejo de la plataforma SECOP II mediante mensaje interno de 14 de marzo de 2024, se solicita la SUBSANACION tal como lo establece la guía de Colombia compra eficiente en su numeral XII “SUBSANACION DE OFERTAS” SUBSANA Y CUMPLE. Teniendo en cuenta los documentos enviados para Subsanación por parte del señor Milton Andrés López Ladino de Multiservicios me permito informar: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. PRESENTA Y CUMPLE 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. PRESENTA Y CUMPLE 3.Evaluacion de estándares mínimos emitido por la ARL (certificado) y respectivo	

				plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. PRESENTA Y CUMPLE Por lo anterior cumple la totalidad de requisitos técnicos en seguridad y salud en el trabajo.

3.4. VERIFICACION ECONOMICA:

Proponente: MILTON ANDRES LOPEZ LADINO, IDENTIFICADO CON CC. NUMERO 1007741878.

PROPUESTA ECONÓMICA (Requisitos)		**VALOR PROPUESTA ($)**
CUMPLE	**NO CUMPLE**	
X		**5.180.000,00**

CONCLUSIONES

Que la propuesta del proponente **MILTON ANDRES LOPEZ LADINO, IDENTIFICADO CON CC. NUMERO 1007741878 CUMPLE** Con los requisitos habilitantes de orden JURÍDICO, EXPERIENCIA, SST Y su propuesta económica se ajusta a las exigencias de la entidad, conforme a las estipulaciones y criterios que en el presente documento se relacionan.

RECOMENDACIÓN	**MARQUE X**
Adjudicar el contrato al proponente con la oferta HABILITADA que ofrece el menor precio, quien cumple con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, y sus condiciones propuestas y documentos aportados se ajustan a los requerimientos y/o requisitos de la entidad.	**X**
Adjudicar el contrato al proponente que ofrece en su orden el SEGUNDO menor precio, y su propuesta es HABILITADA, quien cumple con las condiciones jurídicas, económicas y técnicas, y sus condiciones propuestas y documentos aportados se ajustan a los requerimientos y/o requisitos de la entidad, en el evento en que el o los oferentes que ofrecen en su orden el menor precio NO cumplan con los requerimientos, requisitos o exigencias de la entidad.	
En el evento en que solo se ha presentado un único proponente y que éste cumple con los requisitos habilitantes, jurídicos, técnicos y su propuesta económica está acorde con el presupuesto oficial, la entidad deberá proceder a adjudicar el contrato a dicho proponente.	
Declarar desierta la invitación	

2) El comité verificador recomienda al ordenador del gasto, conceptuar favorablemente y a manera de visto bueno, la anterior recomendación.

Esta acta se publicará en el SECOP ll para los efectos de publicidad pertinentes.

Evaluador		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD**	**FIRMA**
PAOLA BUCHELI ROJAS	**Apoyo contratación**	
DIDIER YOBANY MUÑOZ GÓMEZ	**Apoyo SST**	